

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES

Anuncio

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por Lácteas Zamora, S.L., para la actividad de “Ejecución de estación depuradora de aguas residuales industriales en la parcela 1053 del polígono 34 de la localidad de Santibáñez de Vidriales”.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://santibanezdevidriales.sedelectronica.es>.

Santibáñez de Vidriales, 31 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202301147

